

A LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GRANADA

EXPTE. 2/2023

FERNANDO MARTÍNEZ LÓPEZ, mayor de edad, con D.N.I 27203560 B, domiciliado a efecto de notificaciones en Complejo de la Moncloa, Av. de Puerta de Hierro s/n 28071 Madrid, ante la Junta Electoral de Zona de Granada comparezco y, como mejor proceda en Derecho,

DIGO:

Que en el día de la fecha se me ha dado traslado del Acuerdo de esa Junta Electoral de fecha 18 de julio, en relación con la denuncia formulada por la Asociación de Reconciliación y Verdad Histórica, que se sigue bajo el expediente 2/2023, a lo que se formulan las alegaciones que seguidamente se pasan a exponer.

ALEGACIONES:

PRIMERO. - El denunciante se hace eco de una noticia aparecida en OKDIARIO, y en virtud de lo en ella expuesto formula la denuncia, que contiene al igual que la noticia, de la que trae causa, inexactitudes e interpretaciones interesadas para justificar su pretensión.

SEGUNDO. - Atendiendo a los términos de la denuncia debo declarar que el día 16 de Julio de 2023 no tuve presencia en la provincia de Granada ni participé, por tanto, en ningún acto en la misma.

No obstante, la denuncia se hace eco de una información que se recoge de OKDiario, de la que cabe señalar flagrantes inexactitudes que deben ser precisadas, como ya he señalado al inicio. Así tenemos:

1.- El sábado, 17 de junio de 2023, celebró un acto organizado por la **asociación de mujeres "Cuzco" de Víznar en homenaje a las mujeres del barranco de Víznar**, en prueba de ello se acompaña cartel anunciador:





HOMENAJE A LAS MUJERES DEL BARRANCO DE VÍZNAR

17 de Junio de 2023

19:30
Acto de homenaje y colocación de placa en el Barranco de Víznar.
Lectura de poemas por Alicia Choin
acompañada de la cantautora Lucía Sócam.

21:30
Historia, Memoria y Música en el Parque de la Libertad,
intervienen:
Enriqueta Barranco, "Vida de Agustina González"
Ines Gámez presentando su cómic "La zapatera de las estrellas"
Paco Carrión, director de las excavaciones del Barranco de Víznar
Con la actuación musical de Lucía Socam y los poemas de Alicia Choin.

Colabora:  Ayuntamiento de Víznar

Organiza:  asociación feminista
EL CUZCO



No se trataba de ningún acto oficial, ni estaba financiado directa o indirectamente con recursos públicos. Nose trataba de ningún acto electoral, sino un acto de memoria.

Dicha Asociación no ha recibido en ningún momento financiación de la secretaria de Estado de Memoria Democrática.

2.- A dicho **acto acudí a título particular**, sin invitación y sin estar anunciado, como cualquier otro ciudadano, como queda de relieve en el cartel anunciador del acto.

3.-En el desarrollo del acto, fui invitado junto con otras personas a decir unas palabras, que las pronuncié a título particular. Es decir, en ningún momento actué en el ejercicio del cargo de Secretario de Estado de Memoria Democrática, sin que hubiera lugar a equívoco alguno al respecto.

4.- En las breves palabras pronunciadas, en ningún momento hice balance de gestión del Gobierno o de mis responsabilidades concretas.

TERCERO. - El art. 50 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y la Instrucción de la 2/2011 de la Junta Electoral Central , que lo interpreta, requiere que el acto en cuestión se encuentre financiado directa o indirectamente por los poderes públicos, requisito de tipicidad que no concurre como ya se ha señalado, que se haga venga de logros o inauguraciones, lo que no ha concurrido, lo que evidencia que no se ha infringido ninguna norma electoral, tan solo se asiste a un acto a título particular y se pronuncian unas palabras en favor de la memoria histórica y la ley que la hace realidad en el libre ejercicio de pensamiento y expresión del mismo.

Por lo expuesto,

SOLICITO: Admita el presente escrito, tenga por formuladas las anteriores alegaciones, y en su virtud, tras los trámites de rigor, acuerde dictar resolución en la que desestime la denuncia formulada de contrario.

